



## PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA

2019

### H. Ayuntamiento de Jilotzingo





## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
MISIÓN	4
VISIÓN	4
DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA	5
FODA	6
ESCENARIO REGULATORIO	7
ESTRATEGIAS Y ACCIONES	8
PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO	9
ESTUDIOS DE IMPACTO REGULATORIO	10
FIRMAS	10



## PRESENTACIÓN

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, tiene por objeto la mejora integral continua y permanente de la regulación estatal y municipal, que, mediante la coordinación entre los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil dé lugar a un sistema integral de gestión regulatoria que esté regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 que se presenta, es el instrumento rector que establece y organiza las actividades del Gobierno Municipal de Jilotzingo y sus Organismos Descentralizados; teniendo como objetivo principal la necesidad de implementar acciones en materia regulatoria en los trámites y servicios; en beneficio de los usuarios, empresarios y población en general, además de coadyuvar a la eficiencia gubernamental, que las Administraciones municipales logren transparencia y simplicidad en los procesos de regulación, traduciéndose esto en mejoras sustanciales, que impliquen beneficios para la población y reducción de costos de operación para el Ayuntamiento.

Para lograr lo anterior, se ha integrado la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, quien es la encargada de vigilar los avances en las distintas áreas que integran la administración. En este contexto y con el propósito de que el H. Ayuntamiento de Jilotzingo y sus Unidades Administrativas lleven a cabo la revisión continua de sus procedimientos, se hace indispensable establecer los objetivos, líneas de acción y actividades específicas a realizar, mismas que permitirán impulsar las políticas de

mejora para brindar servicios de calidad, así como ofrecer a los emprendedores y empresarios ventajas competitivas al establecerse en Jilotzingo, lo anterior a través de los siguientes principios:



- a) Lograr un sistema integral de gestión regulatoria que esté regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración.
- b) Promover la eficacia, eficiencia y transparencia gubernamental en todos sus ámbitos.
- c) Fomentar el desarrollo socioeconómico y la competitividad del Municipio.
- d) Disminuir los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normativa aplicable.
- e) Modernizar los procesos administrativos.
- f) Otorgar certidumbre jurídica sobre la regulación, transparencia al proceso regulatorio.

### MISIÓN

Impulsar la competitividad de nuestro Municipio mediante la actualización y simplificación del marco regulatorio municipal, con la finalidad de dar certeza jurídica sobre los trámites y servicios que se brindan a la ciudadanía, así como la creación de un ambiente favorable para la apertura de empresas y nuevos empleos.

### VISIÓN

Ser un Municipio atractivo para la inversión, mediante la implementación y adecuación de los procedimientos utilizados, incrementando con ello la eficiencia del marco regulatorio, para permitir la adopción de políticas públicas que detonen la competitividad.



## DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

La Administración Municipal requiere tener como objetivo principal implementar y fomentar el uso de las Tecnologías de la Información como medio de difusión y emisión de los trámites y servicios que se ofrecen, ya que, con el aumento en el uso de las mismas entre la población, es necesaria una modernización para abatir la obsolescencia administrativa.

Por medio de la instrumentación del uso de nuevas tecnologías se contribuye a mejorar la calidad integral de los trámites y servicios y se incrementa la eficiencia de los recursos disponibles, así mismo permite que los usuarios puedan acceder a la información que necesitan de manera remota y sin necesidad de desplazarse hasta las instalaciones del Palacio Municipal, lo que representa un beneficio para la población en general, ya que implica ahorro de costes adicionales.

El uso de este tipo de tecnologías permite lograr un acercamiento con mayor parte de la población, si bien aún existe un sector que realiza los trámites como antaño, es imposible negar que en la actualidad el manejo de información de manera digital, es lo que da a las organizaciones un plus en el servicio que brindan, ya que gran parte de la población opta por realizar consultas y trámites en línea por las ventajas que ello les representa.



## ANÁLISIS FODA

### AMENAZAS

- Corrupción
- No hay continuidad en las gestiones realizadas debido al cambio de Administración
- Servidores públicos que no cubren el perfil de los puestos.
- Falta de interés y seriedad en la implementación de propuestas para integrar el programa anual.

### DEBILIDADES

- Elevada burocracia
- Falta de comunicación entre Dependencias.
- Desorganización y desconocimiento en las actividades de Mejora Regulatoria
- No se invierte en tecnologías de la información
- No hay interés por parte de los directores de las áreas
- Falta de conocimiento de las Leyes en la materia por parte de los servidores

## ANÁLISIS FODA

### FORTALEZAS

- Actualmente el municipio se encuentra al corriente respecto a los temas de Mejora Regulatoria.
- Se han aprobado diversas reglamentaciones en materia de Mejora Regulatoria que permiten dar seguimiento a los trabajos que ya se realizan.
- Las dependencias se encuentran ya informadas de los temas de Mejora Regulatoria.
- Tanto la Comisión como los Comités sesionan y los titulares están enterados de los temas de Mejora Regulatoria y los procedimientos.
- Ya se cuenta con información de Mejora Regulatoria en la página oficial del Municipio, lo cual nos indica que está al alcance de gran parte de la población.

### OPORTUNIDADES

- Mayor capacitación de las áreas en la Materia de Mejora Regulatoria.
- Uso de las tecnologías de la información para optimizar procedimientos y difundir los avances entre la población.
- Designar a una persona que solo se encargue del Tema de Mejora



## ESCENARIO REGULATORIO

Durante la anterior administración se le ha dado impulso al tema de implementación de la Mejora Regulatoria, con el fin de transparentar y hacer eficiente el quehacer diario de las dependencias de la Administración, disminuir los costos de operación en los que se incurre en la actualidad, así como El brindar un servicio de calidad.

Para lograr lo anterior es necesario dar seguimiento a las acciones realizadas, así como lograr la modernización integral y la adecuación permanente del marco jurídico que rige las acciones de gobierno, dichas acciones deben considerarse a largo plazo, basándose precisamente en los programas de mejora continua que nos permitan cumplir con los propósitos establecidos con ello incentivar la dinamización de las actividades económicas y dar certeza jurídica a las inversiones que llegan al municipio.

Cabe mencionar la imperativa necesidad de reducir la burocracia, eliminando los criterios subjetivos de resolución, que en muchas ocasiones son un factor que afecta a los solicitantes e incrementa la corrupción.

Para efectos del presente programa, se implementarán procesos de Mejora Regulatoria a través de los Comités Internos de las siguientes dependencias de la administración pública municipal y organismos descentralizados:

Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Dirección general de Seguridad, Protección Civil y bomberos.

Dirección de Servicios Públicos.

Dirección de Desarrollo Social.

Secretaría del H. Ayuntamiento.

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF JILOTZINGO).



## ESTRATEGIAS Y ACCIONES

ESTRATEGIAS	ACCIONES
Reuniones de capacitación	Implementar un calendario para reuniones de capacitación con las áreas, con la finalidad de que los titulares y personal de cada una de las áreas que conforman la nueva Administración Municipal comiencen a involucrarse en los temas de Mejora Regulatoria.
Revisión de la normatividad	Revisión de la reglamentación municipal para lograr una concordancia con la normatividad Federal y Estatal adecuándola a las necesidades y demandas de la población.
Reuniones de trabajo	Programar una serie de mesas de trabajo con los servidores públicos a fin de adentrarlos en temas relacionados con la Mejora Regulatoria y el impacto que esto tiene en sus labores cotidianas, así como resolver dudas que pudieran ir surgiendo al respecto.
Revisión constante de las Cédulas de trámites	Mantener actualizado el catálogo de trámites y servicios para que la población tenga certeza de lo que se encuentra publicado en la página oficial del Municipio.





## PROPUESTAS INTEGRALES POR TRÁMITES Y/O SERVICIOS.

CÓDIGO	DEPENDENCIA	TRÁMITE Y/O SERVICIO	ESTATUS ACTUAL	PROPUESTA DE MEJORA	OBJETIVO GENERAL DE LAS ACCIONES
1	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN (RECONDUCCIÓN DEL PMMR 2018)	EL TRÁMITE SE REALIZA EN 10 DÍAS	REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA A TRES DÍAS HÁBILES.	HACER EFICIENTE EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN MEDIANTE LA PRONTA RESPUESTA ANTE LA SOLICITUD DE LA CIUDADANÍA (EXCEPTO TRÁMITES SARE)
2	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	DESAZOLVE DE FOSAS SÉPTICAS	AL DÍA DE HOY EL MUNICIPIO NO CUENTA CON UN VACTOR PARA REALIZAR EL SERVICIO, POR LO TANTO EL TIEMPO DE RESPUESTA A UNA SOLICITUD PUEDE TARDAR HASTA 3 MESES.	ADQUIRIR UN VACTOR PARA QUE SE PUEDA PRESTAR EL SERVICIO DE DESAZOLVE A LA COMUNIDAD A MÁS TARDAR EN UNA SEMANA.	DAR EFICIENCIA Y RAPIDEZ EN EL SERVICIO A LA COMUNIDAD, YA QUE ES UN PROBLEMA PRIORITARIO PORQUE EL MUNICIPIO NO CUENTA CON SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.
3	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	ALUMBRADO PÚBLICO	EL TIEMPO DE RESPUESTA A UN REPORTE ES DE 15 DÍAS	CONTAR CON UN ALMACÉN DE REFACCIONES Y LUMINARIAS PARA PODER DISMINUIR EL TIEMPO DE RESPUESTA A 8 DÍAS.	SE PRETENDE DISMINUIR EL RIEGO E INSEGURIDAD ENTRE LA POBLACIÓN, YA QUE EXISTEN ALGUNOS PARAJES OSCUROS QUE PODRÍAN SER FOCO DE ILÍCITOS.
4	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EXPEDICIÓN DE CARTILLA	EL DÍA DE HOY EL TRÁMITE SE REALIZA EN 5 DÍAS	SE IMPLEMENTARÁN ACCIONES PARA QUE EL TRÁMITE SE PUEDA LIBERAR DE MANERA INMEDIATA.	DE ESTA MANERA SE EVITA QUE LOS SOLICITANTES TENGAN QUE HACER VARIAS VISITAS A LAS OFICINAS, DISMINUYENDO CON ESTO EL GASTO QUE REALIZAN EN TRANSPORTE.
5	DERECHOS HUMANOS	CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS (RECONDUCCIÓN DEL PMMR 2018)	LA GESTÓN DEL TRÁMITE SE REALIZA EN 6 DÍAS HÁBILES	IMPLEMENTAR UN SUBMENÚ EN LA PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO PARA QUE LA ATENCIÓN PUEDA SER BRINDADA DE MANERA INMEDIATA.	APROVECHAR EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EFICIENTAR LA RESPUESTA A LA POBLACIÓN.
6	SMDIF	TERAPIAS DE REHABILITACIÓN	SE OTORGAN 7 TERAPIAS AL DÍA POR FALTA DE EQUIPAMIENTO ADECUADO, YA QUE CADA TERAPIA DEBERÍA DE TENER UNA DURACIÓN DE 30 MINUTOS Y SE ESTÁN REALIZANDO EN 1 HR.	ADQUIRIR UN NUEVO EQUIPO QUE PERMITA DISMINUIR EL TIEMPO EN QUE SE REALIZA CADA TERAPIA, PARA AUMENTAR A 10 EL NUMERO DE TERAPIAS QUE SE BRINDAN AL DÍA.	ATENDER A MAYOR NÚMERO DE POBLACIÓN, YA QUE ACTUALMENTE LA DEMANDA SUPERA LA CAPACIDAD DE RESPUESTA.



## ESTUDIOS DE IMPACTO REGULATORIO

Para efectos del presente programa y en virtud de que las propuestas realizadas por las áreas son acciones de mejora que tratan de reducir tiempos de respuesta y requisitos no sustantivos que no implican la modificación o creación de algún ordenamiento jurídico o normativo, no generan cargas administrativas ni costos adicionales y no tienen un impacto negativo en el sector económico del Municipio, se omite la elaboración del Estudio de impacto Regulatorio.

Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró	Nombre, Cargo y Firma del Presidente Municipal Constitucional	Nombre, Cargo y Firma del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal
<hr/> <p>José Israel Escalona Ibarra Director de Desarrollo Económico y Enlace Municipal de Mejora Regulatoria</p>	<hr/> <p>C. Evelin Mayén González Presidenta Municipal de Jilotzingo y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Jilotzingo.</p>	<hr/> <p>José Israel Escalona Ibarra Director de Desarrollo Económico y Enlace Municipal de Mejora Regulatoria</p>



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO  
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. AGUSTÍN MARTÍNEZ GARCÍA.

Fecha de Elaboración: 29/10/2018.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28/09/2018

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 07

Número de trámites prioritarios para 2019: 01

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
001	Cédula Informativa de zonificación	NO APLICA	Reducir el tiempo de respuesta de 10 a 3 días. (Reconducción del PAMR 2018).	Acelerar el tiempo de respuesta en beneficio de la población	10/12/19	Dirección de Desarrollo Urbano.
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal		
C. AGUSTÍN MARTÍNEZ GARCÍA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO.		C. AGUSTÍN MARTÍNEZ GARCÍA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO.		LIC. JUDITH GARCÍA ROA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL		



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO  
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. MARÍA ROMERO TOVAR.

Fecha de Elaboración: 29/10/2018.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28/09/2018

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 05

Número de trámites prioritarios para 2019: 01

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
	Desazolve de fosas sépticas	NO APLICA	Disminuir el tiempo de respuesta de 3 meses a 1 semana.	Dar eficiencia y rapidez en el servicio a la comunidad, ya que es un problema prioritario porque el municipio no cuenta con sistema de drenaje .	10/12/2019	Dirección de Ecología
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal		
<hr/> MARIA ROMERO TOVAR DIRECCION DE ECOLOGIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO		<hr/> MARIA ROMERO TOVAR DIRECCION DE ECOLOGIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO		<hr/> LIC. JUDITH GARCÍA ROA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL		



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO  
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. MARTINIANO TOVAR HERRERA

Fecha de Elaboración: 29/10/2018.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28/09/2018

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 03

Número de trámites prioritarios para 2019: 01

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
003	Alumbrado Público	NO APLICA	Disminuir el tiempo de respuesta de solicitudes a 15 días	Se pretende disminuir el riesgo e inseguridad entre la población, ya que existen algunos parajes oscuros que podrían ser foco de ilícitos.	10/12/19	Dirección de Servicios Públicos
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal		
C. V. ELIA NAVARRO JIMENEZ SECRETARIA		C. MARTINIANO TOVAR HERRERA DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO.		LIC. JUDITH GARCÍA ROA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL		



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO  
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. JORGE ARIEL ORTÍZ ORTÍZ

Fecha de Elaboración: 29/10/2018.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28/09/2018

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 12

Número de trámites prioritarios para 2019: 01

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
004	Expedición de Cartilla del SMN	NO APLICA	Se implementarán acciones para que el trámite se pueda liberar de manera inmediata.	De esta manera se evita que los solicitantes tengan que hacer varias visitas a las oficinas, disminuyendo con esto el gasto que realizan en transporte.	10/12/19	Dirección de Desarrollo Social
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal		
C. BERNARDO GOMEZ GONZALEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO		LIC. JORGE ARIEL ORTÍZ ORTÍZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO.		LIC. JUDITH GARCÍA ROA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL		

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO  
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. FELIPE DE JESUS ACEVES CAMPOS

Fecha de Elaboración: 29/10/2018.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28/09/2018

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 03

Número de trámites prioritarios para 2019: 01

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
005	Capacitación y divulgación de los Derechos Humanos	NO APLICA	Brindar la atención de manera inmediata. (Reconducción del PAMR 2018).	Acercar a la población la información de manera oportuna	10/12/19	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal		
C. CLAUDIA GARCÍA MARTÍNEZ SECRETARIA		LIC. FELIPE DE JESÚS ACEVES CAMPOS DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO.		LIC. JUDITH GARCÍA ROA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL		

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. LORENZA LÓPEZ HERRERA

Fecha de Elaboración: 29/09/2018.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28/09/2018

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 11

Número de trámites prioritarios para 2019: 01

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
006	Terapias de Rehabilitación	NO APLICA	Adquirir un nuevo equipo que permita disminuir a 30 minutos el tiempo en el que se realiza cada terapia, para aumentar a 10 el número de terapias que se brindan al día.	Atender a mayor número de población, ya que actualmente la demanda supera la capacidad de respuesta.	10/12/2019	SMDIF
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal		
<p>_____ LIC. LORENZA LÓPEZ HERRERA DIRECTORA DEL SMDIF DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO.</p>		<p>_____ LIC. LORENZA LÓPEZ HERRERA DIRECTORA DEL SMDIF DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO.</p>		<p>_____ LIC. JUDITH GARCÍA ROA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL</p>		